

el mismo 5.<sup>o</sup> Director, el 5.<sup>o</sup> Censor, El 5.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joaquín Cano, El 5.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Lucas, y el 5.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joaquín Exito que se hallan presentes, re-  
convocandose por ahora, hasta otras Junta de mayor concurrencia nombrar  
á los demas 5.<sup>os</sup> Socios que desexan concurrir al efecto del Examen  
de los Libros; y para que el Artifice Director, y Maestros de la dha.  
Escuela se instruyan del asunto, se les comuniqua por la 55.<sup>a</sup> un  
Extracto de la Exposición del 5.<sup>o</sup> Censor, y de este acuerdo para su  
inteligencia y gobierno, y para la de dhos. Discipulos, y promoverlos  
á la mayor aplicación, y á la obtencion de los dhos. Premios, se ponga papel  
en el sitio que mas acomode de la dha. Escuela,

Plan que cita el 5.<sup>o</sup> Señores = El Censor de la R.<sup>a</sup> Sociedad, Dice que hallandose establecida  
Acuerdo antecedente 5.<sup>o</sup> G. N. con R.<sup>a</sup> Beneficencia, las Escuelas de Dibujo, y Arithmetica,  
en notorio beneficio publico, le parecio que para estimular la aplicación  
de sus Discipulos en el día quatro de Noviembre en que se celebra el  
Augusto nombre de Nuestras Catolicas Soberanas, participasen tambien  
de las liberalidades de N. S. como lo executa con las demas Enseñanzas  
ofreciendo dos premios para cada una de las tres Salas segun actual-  
mente se componen dhas. Escuelas, esto es, un premio primero, y otro  
segundo para la Sala de Arithmetica, y otros dos Premios primeros  
y segundos para las dos Salas de Dibujo de Figuras, y Adornos,  
consignando á cada uno aquella cantidad que la Sociedad juzgase por  
oportuno.

Enquanto al metodo que se ha de observar para la obtencion  
de dhos. Premios, ha consultado con nuestros Socios Director, y Ma-  
estros de dhas. Escuelas, y les parece el mas propio que los Premios sean  
para los Discipulos de ambas Escuelas privativamente, y que en la actuali-  
dad concurren a ellas: Que los Dibujos de Examen, copias de los dho.  
que dhos. Maestros eligieren, los han de trabajar á su expensas en  
las Noches de Escuela que empezará en el primero de Octubre, y ter-  
minará el veinte y nueve, y en las horas de mañana, los días